



Quito
\$ 1,00 =

Quito, 21 de noviembre de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Señor Superintendente :

En cumplimiento del artículo 21 de la ley de Compañías, comunico a usted, las transferencias de acciones efectuadas en INDUSTRIAS ALES C.A.

Adjunto sírvase encontrar la información que sustenta las transferencias de acciones realizadas.

Atentamente,

Eco. José Malo Donoso.
PRESIDENTE EJECUTIVO

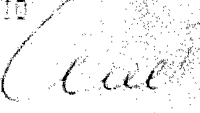
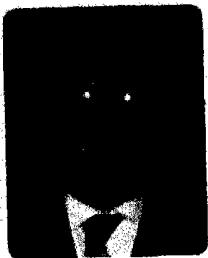
ACC-002-11

EXPEDIENTE NUMERO 677-43

mpg/.

Transf. Realizada
24-NOV-2011
PP

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE ACCIONES


 MALO DONOSO JOSE IGNACIO
 RUC: 00000000000000000000
 12-11-1985
 00000000000000000000
 AZUAY / CUENCA
 CANTÓN



2488274


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0112
 NÚMERO

0100319037
 CÉDULA

MALO DONOSO JOSE IGNACIO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

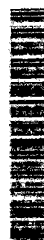
CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CUANTIA: INDETERMINADA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

KL



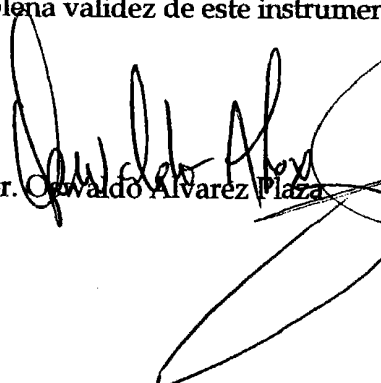
Señor Notario:

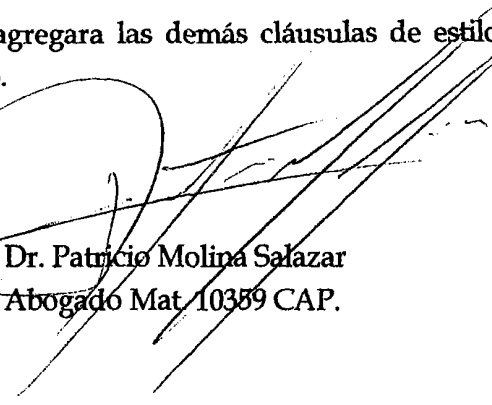
Yo, Oswaldo Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Adriana Elena Uribe Freile, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

Antecedente: a) Yo, Oswaldo Alvarez Plaza mantengo a mi haber acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Oswaldo Alvarez ha resuelto entregar setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hijo Mateo Alvarez Uribe.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad, recepte mi declaración juramentada y la de los testigos señora Margoth Elizabeth Trujillo Córdova, y Santiago Luis Fernando Capello Crespo, tendientes a acreditar mi solvencia, así como la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de setenta y cinco mil acciones, de las que poseo dentro de capital social de Industrias Ales C.A., a favor de mi hijo Mateo Alvarez Uribe, conforme consta de los antecedentes.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Sr. Oswaldo Alvarez Plaza


Dr. Patricio Molina Salazar
Abogado Mat. 10359 CAP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE SU HIJO MATEO ÁLVAREZ URIBE

8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8,8

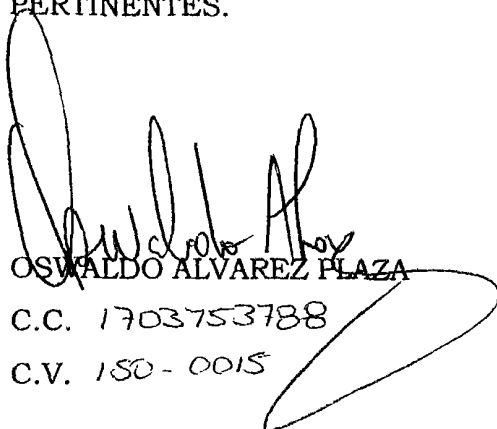
EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY, VIERNES SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN QUE VA A EFECTUAR, MISMA QUE COMPRENDE LA NUDA PROPIEDAD DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., SOLICITÁNDOME PARA ELLO QUE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA; POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS



CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL Y DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL ONCE, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO INSTRUIDO POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE DECIR LA VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO, DECLARA QUE LA DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NO LE AFECTA EN SU PATRIMONIO, PUES TIENEN BIENES E INGRESOS PERSONALES SUFICIENTES, PARA SU CONGRUA SUSTENTACIÓN Y SUPERVIVENCIA. ADEMÁS A PEDIDO DEL COMPARECIENTE SE SOLICITA EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS SEÑORA MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA, CASADA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITTO- - ECUADOR

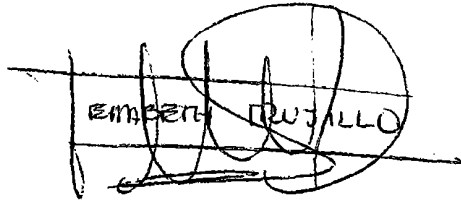
UNO SIETE UNO SEIS OCHO DOS CERO CINCO TRES TRES, Y, SEÑOR SANTIAGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO, CASADO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CINCO CERO CINCO UNO NUEVE CUATRO DOS, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, IDÓNEOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y DE LAS PENAS DE PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE QUE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, ES TITULAR DE LAS ACCIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE, Y QUE POSEE ADEMÁS BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA. CON LO CUAL TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA CONSTANCIA, LOS COMPARECIENTES FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO. DE LO CUAL DOY FE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



OSWALDO ALVAREZ PLAZA
C.C. 1703753788
C.V. 180-0015

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

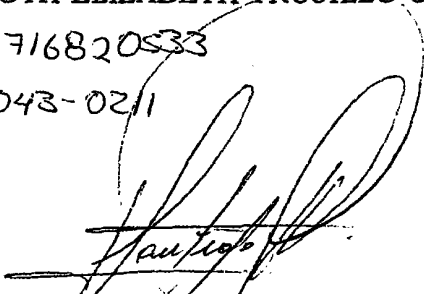



MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO

MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA

C.C. 1716820533

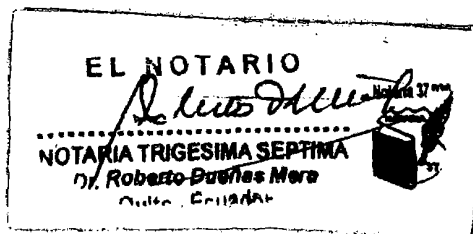
C.V. 043-0211



SANTIGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO

C.C. 170505194-Z.

C.V. 085-0033.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 170374378-4
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 04 NOVEMBER 1963
 017-1-0106-13085-H
 PICHINCHA/ QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 7463

[Signature]

M

ECUATORIANA***** 735431223
 CASADO ADRIANA ELENA URRUTIA TRAJE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA
 QUITO 19/04/2002
 19/04/2012
 SEN 0027398

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 1500015
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 04 NOVEMBER 1963
 017-1-0106-13085-H
 PICHINCHA/ QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 7463

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY
 QUITO, A 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171682053-3

TRUJILLO CORDOVA MARGOTH ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 JULIO 1982
013-A 042 07105-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SANCHEZ
ELIZABETH TRUJILLO
PRIMA DEL SERVIDOR

EQUATORIANA***** V3333/2242

CASADO JOSE L. ARMIJOS MELO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS FELIPE TRUJILLO
MARIA INES CORDOVA
09/10/2004
09/10/2016
FORMA No. REN 1314414
Pch
PLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
ELECCIONES

043-0211
TRUJILLO CORDOVA MARGOTH ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

HAZOTI: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL DISTRITO DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DES FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170505194-2

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO 1957

LOJA/ LOJA/ EL SACRARIO

001-1 0066 0047

LOJA/ LOJA

EL SACRARIO 1957

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 873417774

NACIONALIDAD CASATI ECUATORIA MARIA CABRERA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION HERARDO CAPELLI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE OLGA CRESPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

DIFITO 06/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD 06/10/2012

FORMA IN 00664842

FIRMA DEL AUTORIZADO

FELCOT

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0033 1705051942

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS

FERNANDO

PROVINCIA LOJA

CANTON EL SACRARIO

SENALEZAR

PROVINCIA

LOJA

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO E
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CAR
COMFORME LO ORDENA LA LEY

CUATRO 06 DE ABO DEL 20

EL NOTARIO

A. LINDA



ECUATORIANA***** V334312222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

ADRIANA ELENA URIBE FREILE

QUITO 23/05/2006

23/05/2018

REN 1909864

Pch

PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION LEGAL

CECULA DE CIUDADANIA*MED 171575485-

ALVAREZ URIBE MATEO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

03 NOVIEMBRE 1993

001-E 0344 00687 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1994

Mateo Alvarez

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL DISTRITO DEL NOTARIADO QUE ATIENDE AL
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNAS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

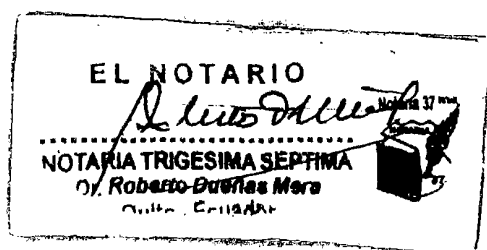
Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

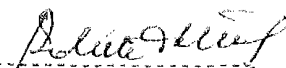
Dr. Roberto Dueñas Mera

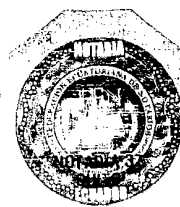
Quito-Ecuador

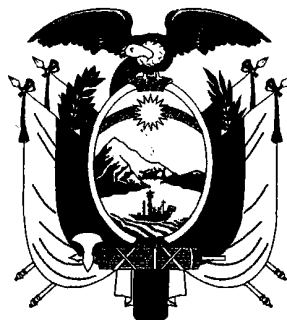
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJO MATEO ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES CON ESTA FECHA.- QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJO MATEO ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

^{MV.}
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA SEGUNDA

**ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE
ACCIONES**

DE: _____

OTORGADO POR: EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA

A FAVOR DE: _____

MATEO ALVAREZ URIBE

EL: 07 SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA: _____

USD. \$ 75.000,00

CUANTIA: _____

Quito, a 07 de SEPTIEMBRE de 2010

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE ACCIONES



**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE MATEO ALVAREZ URIBE

CUANTIA: USD. \$ 75.000,00

QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

~~~~~

DI: 02 COPIAS

MV.-



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE ACCIONES

OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ

PLAZA

A FAVOR DE MATEO ALVAREZ URIBE

CUANTÍA: USD \$ 75.000,00

DI: COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y DONATARIO MATEO ALVAREZ URIBE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CON DOMICILIO

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, QUE SE OTORGA BAJO LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y DONATARIO MATEO ALVAREZ URIBE. SE ADJUNTA COMO HABILITANTE LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL DONATARIO. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL

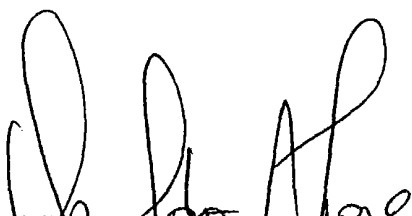
CASADOS, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. HÁBILES SEGÚN DERECHO PARA OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA MANTIENE A SU HABER, ACCIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL INDIVIDUAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR CADA UNA. ACCIONES ADQUIRIDAS EN SU CONDICIÓN DE SOLTERO. B) DEL REFERIDO PAQUETE ACCIONARIO EL SEÑOR OSWALDO ÁLVAREZ HA RESUELTO ENTREGAR SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, EN DONACIÓN, A FAVOR DE SU HIJO MATEO ALVAREZ URIBE. **TERCERA: DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** CON TALES ANTECEDENTES Y NO PESANDO GRAVAMEN, LIMITACIÓN DE DOMINIO NI PROHIBICIÓN QUE IMPIDAN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE DONACIÓN, EL DONANTE SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DONA Y TRANSFIERE A SU HIJO MATEO ALVAREZ URIBE, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE; LA NUDA PROPIEDAD, CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. RESERVÁNDOSE ADEMÁS EL DONANTE, EL USUFRUCTO VITALICIO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN DE LAS ACCIONES DONADAS Y QUE SE EMITAN A NOMBRE DEL DONATARIO, POR CUALQUIER INCREMENTO DE CAPITAL DE LA

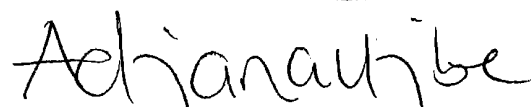
COMPAÑÍA. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** EL DONATARIO POR INTERMEDIO DE SU MADRE, ACEPTA SIN REPARO Y AGRADECE LA DONACIÓN QUE SE ACABA DE EFECTUARSE A SU FAVOR. NO OBSTANTE QUE LAS ACCIONES SON PARTE DEL PATRIMONIO PERSONAL DEL DONANTE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y DA SU CONSENTIMIENTO PARA EL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN. EL DONANTE SE DECLARA NOTIFICADO DE LA ACEPTACION DE LA PRESENTE DONACION. **QUINTA: CUANTÍA.-** AUNQUE LA PRESENTE DONACIÓN ES A TÍTULO GRATUITO, SE FIJA SU CUANTÍA PARA EFECTOS DE PAGO DE TRIBUTOS EN LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00), CORRESPONDIENTES AL AVALÚO NOMINAL DE LAS ACCIONES CUYA DONACIÓN ES MATERIA DE ESTE CONTRATO. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA, CORREN DE CUENTA DEL DONANTE. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN.-** LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN Y POR LOS DERECHOS QUE RESPECTIVAMENTE EJERCEN, RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE RESPONDE A SUS INTERESES Y SEGURIDADES, RENUNCIANDO A TODA RECLAMACIÓN POSTERIOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** DONANTE Y DONATARIO POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE SE AUTORIZAN MUTUAMENTE PARA SOLICITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES

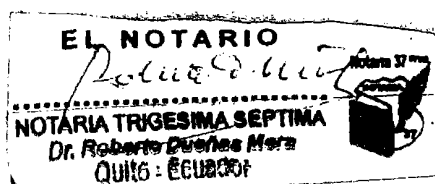
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



NECESARIOS AL EFECTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, MATRICULA NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
C.C. 170375378-8
C.V.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
C.C. 1704053105
C.V.



ECUADOR
 CIUDADANIA 170375375-6
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 PICHINCHA/ QUITO/ GUAYAS SUR
 04 NOVIEMBRE 1963
 017-1 0204 13086 H
 PICHINCHA/ QUITO
 DR. LEZ SUAREZ 1963

ECUADORIANA ***** 0394312222
 CASO ADRIANA E URIBE FREYLE
 SECCION A EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROBERTO PLAZA
 QUITO 21/06/2007
 21/06/2019
 REN 2460125

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES AL PERIODO 2011

150-0015
 NÚMERO
 ALVAREZ PLAZA OSWALDO

1703753758
 CÉDULA

PICHINCHA
 PICHINCHA
 GUAYAS SUR
 PICHINCHA

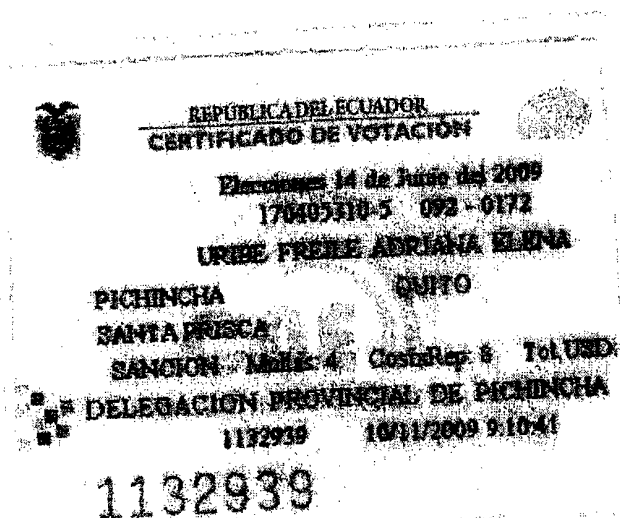
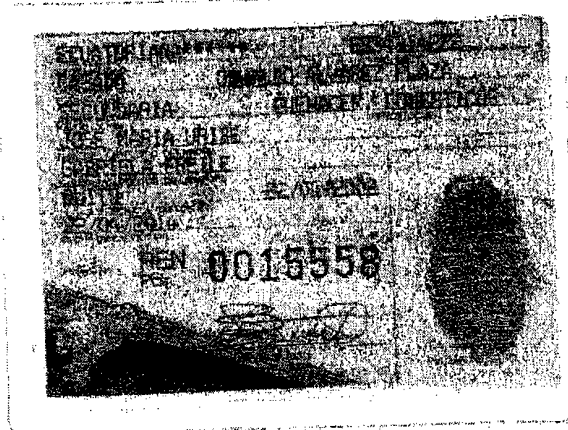
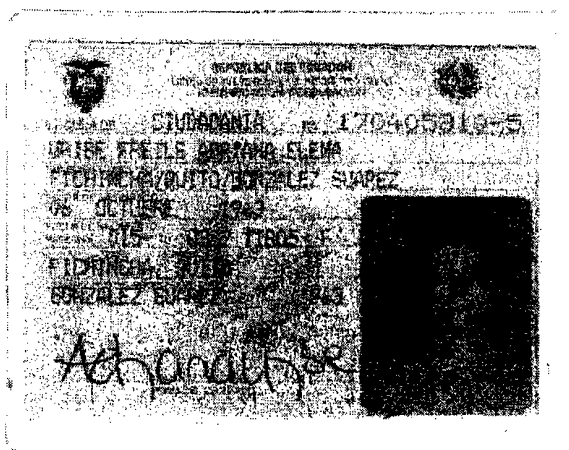
QUITO
 QUITO
 QUITO

21/06/2019

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 QUITO, ECUADOR



MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

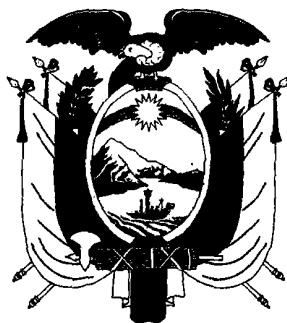
EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
DONACION DE ACCIONES OTORGADA POR EL SEÑOR
OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE MATEO ALVAREZ
URIBE.- QUITO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

**ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE
ACCIONES**

DE:

OTORGADO POR: EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA

A FAVOR DE:

ANTONIA ALVAREZ URIBE

EL: 07 SEPTIEMBRE DEL 2010

PARROQUIA:

USD. \$ 75.000,00

CUANTIA:

Quito, 07 SEPTIEMBRE de 2010

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE ACCIONES

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE ANTONIA ALVAREZ URIBE

CUANTÍA: USD \$ 75.000,00

DI: COPIAS

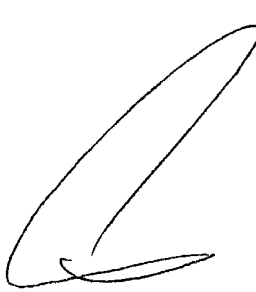
~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y DONATARIA ANTONIA ALVAREZ URIBE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CON DOMICILIO

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, QUE SE OTORGA BAJO LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y DONATARIA ANTONIA ALVAREZ URIBE. SE ADJUNTA COMO HABILITANTE LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA DONATARIA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL





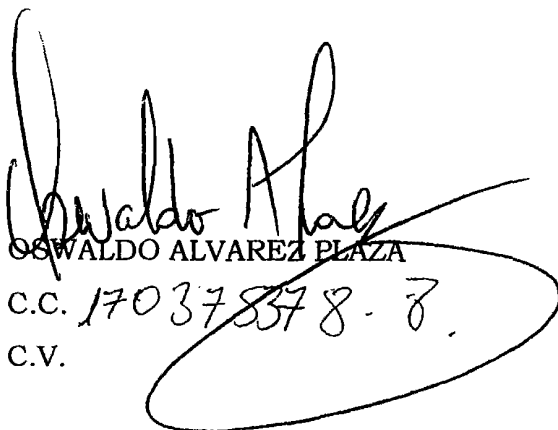
CASADOS, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. HÁBILES SEGÚN DERECHO PARA OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA MANTIENE A SU HABER, ACCIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL INDIVIDUAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR CADA UNA. ACCIONES ADQUIRIDAS EN SU CONDICIÓN DE SOLTERO. B) DEL REFERIDO PAQUETE ACCIONARIO EL SEÑOR OSWALDO ÁLVAREZ HA RESUELTO ENTREGAR SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, EN DONACIÓN, A FAVOR DE SU HIJA ANTONIA ALVAREZ URIBE. **TERCERA: DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** CON TALES ANTECEDENTES Y NO PESANDO GRAVAMEN, LIMITACIÓN DE DOMINIO NI PROHIBICIÓN QUE IMPIDAN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE DONACIÓN, EL DONANTE SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DONA Y TRANSFIERE A SU HIJA ANTONIA ALVAREZ URIBE, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE; LA NUDA PROPIEDAD, CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. RESERVÁNDOSE ADEMÁS EL DONANTE, EL USUFRUCTO VITALICIO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN DE LAS ACCIONES DONADAS Y QUE SE EMITAN A NOMBRE DE LA DONATARIA, POR CUALQUIER INCREMENTO DE CAPITAL DE LA

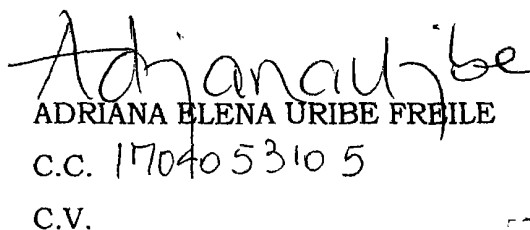
COMPañÍA. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LA DONATARIA POR INTERMEDIO DE SU MADRE, ACEPTA SIN REPARO Y AGRADECE LA DONACIÓN QUE SE ACABA DE EFECTUARSE A SU FAVOR. NO OBSTANTE QUE LAS ACCIONES SON PARTE DEL PATRIMONIO PERSONAL DEL DONANTE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y DA SU CONSENTIMIENTO PARA EL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN. EL DONANTE SE DECLARA NOTIFICADO DE LA ACEPTACION DE LA PRESENTE DONACION. **QUINTA: CUANTÍA.-** AUNQUE LA PRESENTE DONACIÓN ES A TÍTULO GRATUITO, SE FIJA SU CUANTÍA PARA EFECTOS DE PAGO DE TRIBUTOS EN LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00), CORRESPONDIENTES AL AVALÚO NOMINAL DE LAS ACCIONES CUYA DONACIÓN ES MATERIA DE ESTE CONTRATO. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA, CORREN DE CUENTA DEL DONANTE. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN.-** LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN Y POR LOS DERECHOS QUE RESPECTIVAMENTE EJERCEN, RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE RESPONDE A SUS INTERESES Y SEGURIDADES, RENUNCIANDO A TODA RECLAMACIÓN POSTERIOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** DONANTE Y DONATARIA POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE SE AUTORIZAN MUTUAMENTE PARA SOLICITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES

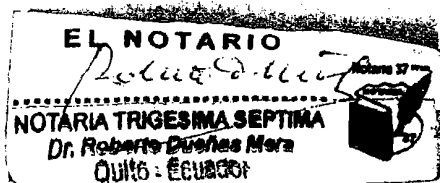
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

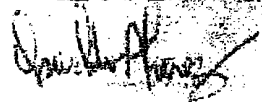


NECESARIOS AL EFECTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, MATRICULA NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
C.C. 170378378-8.
C.V.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
C.C. 1704053105
C.V.



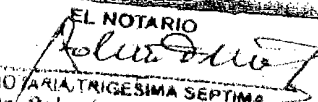

CITADANIA 170375378-8
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
PICHINCHA/ QUITO/ GUAYAS/ SUAREZ
04 NOVIEMBRE 1965
017-1 0204 13084 H
PICHINCHA/ QUITO
04 NOVIEMBRE 1965


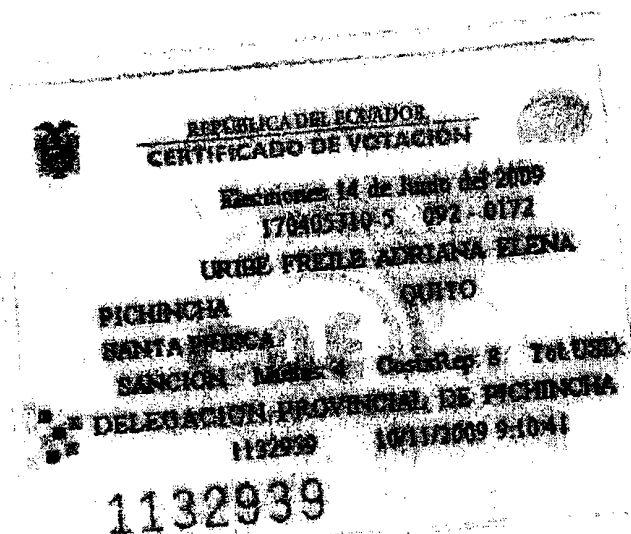
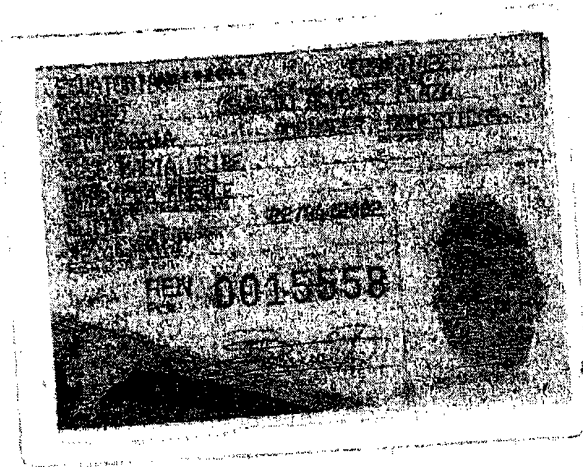
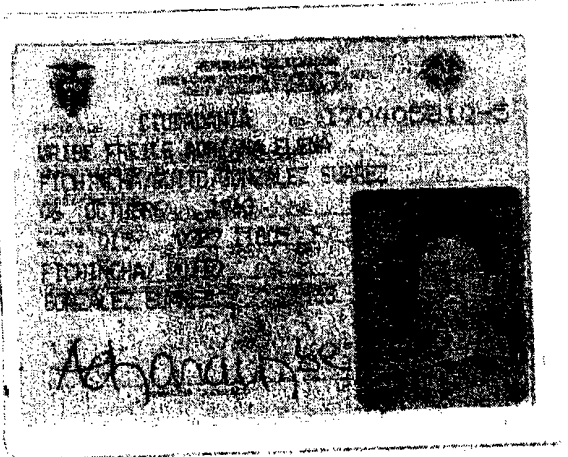

EQUATORIANA***** V334312222
CASO AURIMMA E URIBE FREILE
SECCION A EMPLEADO
PATRICIO ALVAREZ
ROBERTO PLAZA
QUITO 21/06/2007
21/06/2019
REN 2460125



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
150-0915 **1703753783**
NUMERO **CEDULA**
ALVAREZ PLAZA OSWALDO
PICHINCHA **QUITO**
PACHACACA **CANTON**
GUAYAS **SECCION**
1308044


MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
 EL NOTARIO

 NO. ARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Puenas Mera
 Quito, Ecuador



MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V134411242
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 OSWALDO ALVAREZ PLAZA
 ADRIANA ELENA URIBE FREILE
 RUMINAHUI 22/05/2006
 22/05/2018
 REN 1882345
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA*MED 171621238-4
 ALVAREZ URIBE ANTONIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 20 MAYO 1997
 013-F 0298 04114 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997
 Antonia Alvarez

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Quito, Ecuador

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION DE ACCIONES OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE ANTONIA ALVAREZ URIBE.- QUITO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA **PRIMERA**

DE: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN
OTORGADO POR: OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO
ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA
ANTONIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS
DOCUMENTOS

A FAVOR DE:

EL: 06 DE AGOSTO DEL 2010

PARROQUIA:

CUANTIA: INDETERMINADA

06 AGOSTO 2010
Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

CUANTIA: INDETERMINADA

[illegible]**KL**



Señor Notario:

Yo, Oswaldo Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Adriana Elena Uribe Freile, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

Antecedente: a) Yo, Oswaldo Alvarez Plaza mantengo a mi haber acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Oswaldo Alvarez ha resuelto entregar setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Antonia Alvarez Uribe.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad, recepte mi declaración juramentada y la de los testigos señora Margoth Elizabeth Trujillo Córdova, y Santiago Luis Fernando Capello Crespo, tendientes a acreditar mi solvencia, así como la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de setenta y cinco mil acciones, de las que poseo dentro de capital social de Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Antonia Alvarez Uribe, conforme consta de los antecedentes.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Sr. Oswaldo Alvarez Plaza

Dr. Patricio Molina Salazar
Abogado Mat. 10359 CAP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE SU HIJA ANTONIA ÁLVAREZ URIBE

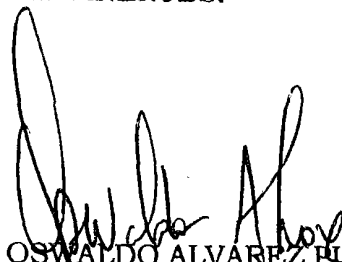
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY, VIERNES SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN QUE VA A EFECTUAR, MISMA QUE COMPRENDE LA NUDA PROPIEDAD DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., SOLICITÁNDOME PARA ELLO QUE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA; POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS

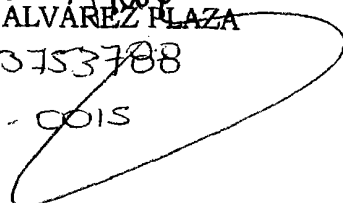


CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL Y DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL ONCE, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO INSTRUIDO POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE DECIR LA VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO, DECLARA QUE LA DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NO LE AFECTA EN SU PATRIMONIO, PUES TIENE BIENES E INGRESOS PERSONALES SUFICIENTES, PARA SU CONGRUA SUSTENTACIÓN Y SUPERVIVENCIA. ADEMÁS A PEDIDO DEL COMPARECIENTE SE SOLICITA EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS SEÑORA MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA, CASADA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO

UNO SIETE UNO SEIS OCHO DOS CERO CINCO TRES TRES, Y, SEÑOR SANTIAGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO, CASADO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO CINCO CERO CINCO UNO NUEVE CUATRO DOS, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, IDÓNEOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y DE LAS PENAS DE PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE QUE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, ES TITULAR DE LAS ACCIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE, Y QUE POSEE ADEMÁS BIENES SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA. CON LO CUAL TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA CONSTANCIA, LOS COMPARECIENTES FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO. DE LO CUAL DOY FE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.



OSWALDO ALVAREZ PLAZA
C.C. 1703753788
C.V. 150 - COIS



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



[Signature]
MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO

MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA

C.C. 1716820533

C.V. 043-0211

[Signature]

SANTIGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO

C.C. 170505194-2.

C.V. 085-0033

EL NOTARIO
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN NO. 1703753728-B

ALVAREZ PLAZA OSWALDO
 PICHINCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 04 NOVEMBER 1969
 019 T. 0100 13886 W
 PICHINCHA QUITO
 CONZALEZ SUAREZ

[Signature]

ECUATORIANA ***** 7594913333

CASERO ADRIANA ELENA HEINE FREILE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIA ALVAREZ
 ROSARIO PINO
 19/04/2002
 19/04/2002

BEN 0027398

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN NO. 1703753728-B

ALVAREZ PLAZA OSWALDO

[Signature]

PASO ENTREGO QUE LA PRESENTE ES DEL PATRIMONIO DEL DOMINANTE QUE ANTERIOR
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DSS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

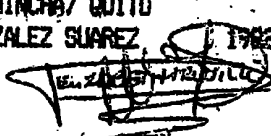
QUITO A 06 DE AGO DEL 2010

EL NOTARIO

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito-Ecuador



CIUDADANIA 171682053-3
TRUJILLO CORDOVA MARGOTH ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 JULIO 1982
013-A 0352 07105 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ, 1982



EQUATORIANA***** V3333VEP42
CASADO JOSE L. ARMIJOS MELO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS FELIPE TRUJILLO
MARIA INES CORDOVA
QUITO 09/10/2004
09/10/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

043-0211 1716820533
NÚMERO CÉDULA
TRUJILLO CORDOVA MARGOTH
ELIZABETH
PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

BAJON, CERTIFICADO QUE LA GUBERNACIÓN DE CUI, ENTREGA DEL DOCUMENTO MENCIONADO EN
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

Adriana...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170505194-2

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS FERNANDO

NOMBRE Y APELLIDO 1957

FECHA DE NACIMIENTO LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO

LUGAR DE NACIMIENTO EL SACRAMENTO

FECHA DE EMISIÓN 001-1 0066 00597

LOJA/LOJA

LOJA/LOJA EL SACRAMENTO 1957

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIAN***** 973417774

NACIONALIDAD CASARA

ESTADO CIVIL CONCUBINA MARIA CABRERA

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

HERNANDEZ CAPELLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLGA CRESPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 06/10/2006

06/10/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. 00664842



FECHA DEL AUTORIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0033 1705051942

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS FERNANDO

QUITO

FECHA DEL AUTORIZADO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL PATRIMONIO DEL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

Adolfo D. ...

ECUATORIANA***** V134411242
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 OSWALDO ALVAREZ PLAZA
 ADRIANA ELENA URIBE FREILE
 RUMINAHUI 22/05/2006
 22/05/2018
 REN 1882345
 Pch
 POLICIA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA MED. 171621238-4
 ALVAREZ URIBE ANTONIA
 PICHINCHA/QUITO/DENALCAZAR
 BO HAYO 1997
 0137 0298 04114
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SORREZ
 Andrea Alarce
 PRIMA DEL CEDULADO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL CANTON DE EL CAYSHI QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE AGO DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA ANTONIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES CON ESTA FECHA.- QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

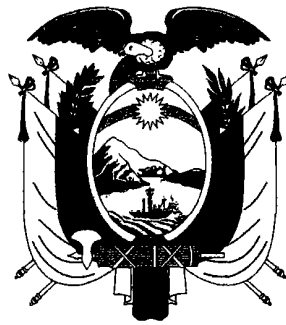


EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA ANTONIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

MV.-
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

PRIMERA

COPIA _____

**ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE
ACCIONES**

DE: _____

EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA

OTORGADO POR: _____

A FAVOR DE: _____

JULIA ALVAREZ URIBE

EL: 07 **SEPTIEMBRE DEL 2010**

PARROQUIA: _____

CUANTIA: USD. \$ 75.000,00

Qui 07 a **SEPTIEMBRE** **2010**

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE ACCIONES

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE JULIA ALVAREZ URIBE

CUANTIA: USD. \$ 75.000,00

QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

~~~~~

DI: 02 COPIAS

MV.-



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE ACCIONES

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE JULIA ALVAREZ URIBE

CUANTÍA: USD \$ 75.000,00

DI: COPIAS

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y DONATARIA JULIA ALVAREZ URIBE. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CON DOMICILIO

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR LA SIGUIENTE DE DONACIÓN DE ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, QUE SE OTORGA BAJO LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, COMO DONANTE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y POR OTRA LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y DONATARIA JULIA ALVAREZ URIBE. SE ADJUNTA COMO HABILITANTE LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA DONATARIA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL



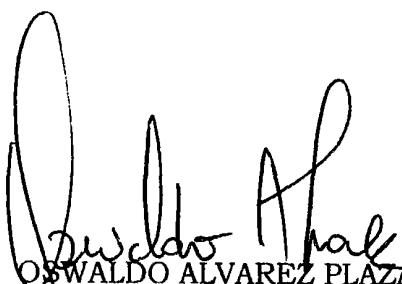
CASADOS, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. HÁBILES SEGÚN DERECHO PARA OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA MANTIENE A SU HABER, ACCIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL INDIVIDUAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR CADA UNA. ACCIONES ADQUIRIDAS EN SU CONDICIÓN DE SOLTERO. B) DEL REFERIDO PAQUETE ACCIONARIO EL SEÑOR OSWALDO ÁLVAREZ HA RESUELTO ENTREGAR SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, EN DONACIÓN, A FAVOR DE SU HIJA JULIA ALVAREZ URIBE. **TERCERA: DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** CON TALES ANTECEDENTES Y NO PESANDO GRAVAMEN, LIMITACIÓN DE DOMINIO NI PROHIBICIÓN QUE IMPIDAN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE DONACIÓN, EL DONANTE SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DONA Y TRANSFIERE A SU HIJA JULIA ALVAREZ URIBE, REPRESENTADA POR SU MADRE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE; LA NUDA PROPIEDAD, CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. RESERVÁNDOSE ADEMÁS EL DONANTE, EL USUFRUCTO VITALICIO DE LAS ACCIONES QUE SE GENEREN DE LAS ACCIONES DONADAS Y QUE SE EMITAN A NOMBRE DE LA DONATARIA, POR CUALQUIER INCREMENTO DE CAPITAL DE LA

COMPANÍA. **CUARTA: ACEPTACIÓN:** LA DONATARIA POR INTERMEDIO DE SU MADRE, ACEPTA SIN REPARO Y AGRADECE LA DONACIÓN QUE SE ACABA DE EFECTUARSE A SU FAVOR. NO OBSTANTE QUE LAS ACCIONES SON PARTE DEL PATRIMONIO PERSONAL DEL DONANTE LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y DA SU CONSENTIMIENTO PARA EL PRESENTE ACTO DE DONACIÓN. EL DONANTE SE DECLARA NOTIFICADO DE LA ACEPTACION DE LA PRESENTE DONACION. **QUINTA: CUANTÍA:** AUNQUE LA PRESENTE DONACIÓN ES A TÍTULO GRATUITO, SE FIJA SU CUANTÍA PARA EFECTOS DE PAGO DE TRIBUTOS EN LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 75.000,00), CORRESPONDIENTES AL AVALÚO NOMINAL DE LAS ACCIONES CUYA DONACIÓN ES MATERIA DE ESTE CONTRATO. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA PRESENTE ESCRITURA, CORREN DE CUENTA DEL DONANTE. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN.** LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN Y POR LOS DERECHOS QUE RESPECTIVAMENTE EJERCEN, RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE RESPONDE A SUS INTERESES Y SEGURIDADES, RENUNCIANDO A TODA RECLAMACIÓN POSTERIOR. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.** DONANTE Y DONATARIA POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE, SE AUTORIZAN MUTUAMENTE PARA SOLICITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES

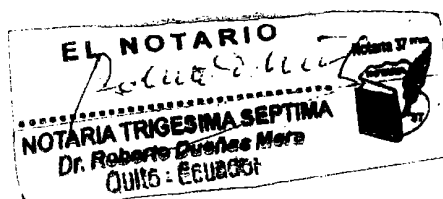
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



NECESARIOS AL EFECTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, MATRICULA NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
C.C. 170375378-8
C.V.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
C.C. 1704053105
C.V.



ELIMBANIA 170375375-6
 ALVAREZ PLAZA DOMINGO
 PINTINCHI 170375375-6 SUAREZ
 04 NOVEMBRE 1960
 017-1 000 13004 1
 PICHINZA/ BOTA
 001 LEE SUAREZ 1960

ELIMBANIA 170375375-6
 ALVAREZ PLAZA DOMINGO
 PINTINCHI 170375375-6 SUAREZ
 04 NOVEMBRE 1960
 017-1 000 13004 1
 PICHINZA/ BOTA
 001 LEE SUAREZ 1960

170375375-6
 ALVAREZ PLAZA DOMINGO
 PINTINCHI 170375375-6 SUAREZ
 04 NOVEMBRE 1960
 017-1 000 13004 1
 PICHINZA/ BOTA
 001 LEE SUAREZ 1960

MV-
 RAZON CEEKTHGCOUHEA/PRESENTESFTEICODIADBEIDDOUMBNNOQBEANWECESREEMTBROQOHEMFEUE
 PRESENTARPOPPREELINTEERARDONDOSEFOBA(95)UTILL(95)HMAEENDOOABRUXDOUNNAIGHLEANEEL
 PRROGEBEPELAARARARRESEYARAGSEYINMAACUBHARTEAAMICABOCONORAMELOORDENAALEY.
 QUUNOAADOSSEPERREBEZODD.

FECONDARIO
 [Signature]
 [Stamp]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170405810-5
URIBE FREILE ADRIANA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SUAREZ
08 OCTUBRE 1983
08 OCT 1983
PICHINCHA/QUITO
CONTALEZ SUAREZ
Adriana Freile

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 170405810-5
URIBE FREILE ADRIANA ELENA
PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SUAREZ
08 OCTUBRE 1983
08 OCT 1983
PICHINCHA/QUITO
CONTALEZ SUAREZ
REN 0015358

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 14 de Junio del 2009
170405810-5 092-0172
URIBE-FREILE ADRIANA ELENA
PICHINCHA QUITO
SANTA CRUZ
SANCION No. 4 CostaRep. 8 Toluse
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
1132939 10/11/2009 9:10:41
1132939

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 NINGUNA
 OSALDO ALVAREZ PLAZA
 ECUADOR ELENA URIBE FREILE
 QUITO 21/06/2004
 PY/0192378
 FOLIO DEPOSITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DE DOCUMENTOS
 CIUDADANÍA 172164343-1
 ALVAREZ URIBE OLGA
 /ESTADOS UNIDOS/
 05 SEPTIEMBRE 2003
 014-2 5039 03392 F
 PICHINCHA / QUITO
 6024 E7 SEP 2009
 FIRMA DEL CEDAJADO

MV:-
 RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO
Polio Alcaz
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 en su calidad de Notario



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
DONACION DE ACCIONES OTORGADA POR EL SEÑOR
OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE JULIA ALVAREZ
URIBE.- QUITO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA **PRIMERA**

DE: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
~~PATRIMONIO PARA DONACIÓN~~
OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO
OTORGADO POR: ~~ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA~~
~~JULIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS~~
~~DOCUMENTOS~~

A FAVOR DE:

EL: 06 DE AGOSTO DEL 2010

PARROQUIA:

CUANTIA: INDETERMINADA

06 AGOSTO 2010
Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



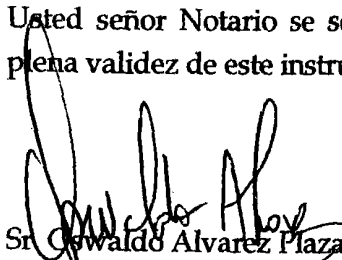
Señor Notario:

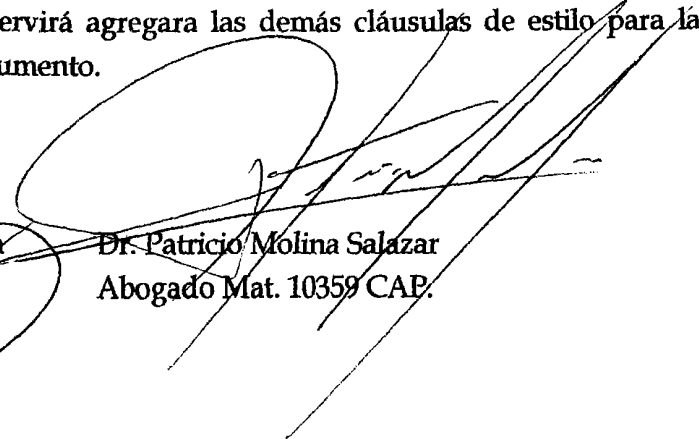
Yo, Oswaldo Alvarez Plaza, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con la señora Adriana Elena Uribe Freile, domiciliado en esta ciudad de Quito, por mis propios y personales derechos, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

Antecedente: a) Yo, Oswaldo Alvarez Plaza mantengo a mi haber acciones dentro del capital social de la compañía Industrias Ales C.A., cuyo valor nominal individual es de un dólar de los Estados Unidos de América. Acciones adquiridas en su condición de soltero. b) Del referido paquete accionario el señor Oswaldo Alvarez ha resuelto entregar setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, en donación, a favor de su hija Julia Alvarez Uribe.

Petición: Con los antecedentes expuestos al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 11 de la Ley Notarial, solicito a su autoridad, recepte mi declaración juramentada y la de los testigos señora Margoth Elizabeth Trujillo Córdova, y Santiago Luis Fernando Capelo Capello Crespo, tendientes a acreditar mi solvencia, así como la respectiva Acta de Subsistencia de Patrimonio; a fin de proceder a la donación de setenta y cinco mil acciones, de las que poseo dentro de capital social de Industrias Ales C.A., a favor de mi hija Julia Alvarez Uribe, conforme consta de los antecedentes.

Usted señor Notario se servirá agregara las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


Sr. Oswaldo Alvarez Plaza


Dr. Patricio Molina Salazar
Abogado Mat. 10359 CAP.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

**OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ
PLAZA**

A FAVOR DE SU HIJA JULIA ÁLVAREZ URIBE

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY, VIERNES SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN QUE VA A EFECTUAR, MISMA QUE COMPRENDE LA NUDA PROPIEDAD DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., SOLICITÁNDOME PARA ELLO QUE PROCEDA A RECEPTAR LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA; POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO MIL CUATROCIENTOS

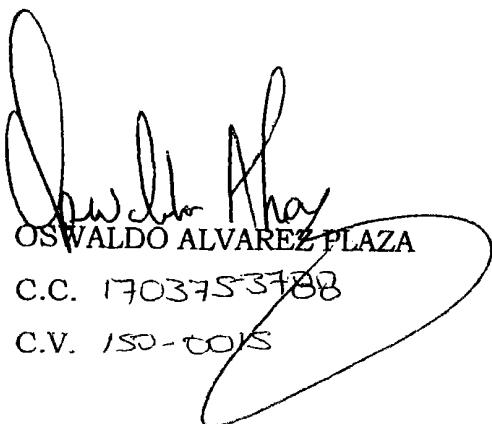


CUARENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL Y DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL VIGENTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL ONCE, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA ADRIANA ELENA URIBE FREILE, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO INSTRUIDO POR MI EL NOTARIO, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE DECIR LA VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO, DECLARA QUE LA DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO, DE SETENTA Y CINCO MIL ACCIONES DE LAS QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALES C.A., CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, NO LE AFECTA EN SU PATRIMONIO, PUES TIENE BIENES E INGRESOS PERSONALES SUFICIENTES, PARA SU CONGRUA SUSTENTACIÓN Y SUPERVIVENCIA. ADEMÁS A PEDIDO DEL COMPARECIENTE SE SOLICITA EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS SEÑORA MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA, CASADA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO



Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO- - ECUADOR

UNO SIETE UNO SEIS OCHO DOS CERO CINCO TRES TRES, Y,  
SEÑOR SANTIAGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO,  
CASADO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE  
CERO CINCO CERO CINCO UNO NUEVE CUATRO DOS,  
QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES  
DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,  
IDÓNEOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y AL EFECTO  
INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE  
TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD  
Y DE LAS PENAS DE PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN  
QUE EFECTIVAMENTE QUE EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ  
PLAZA, ES TITULAR DE LAS ACCIONES REFERIDAS  
ANTERIORMENTE, Y QUE POSEE ADEMÁS BIENES  
SUFICIENTES QUE GARANTIZAN SU SUBSISTENCIA. CON LO  
CUAL TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA  
CONSTANCIA, LOS COMPARECIENTES FIRMAN CONMIGO EL  
NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO. DE LO CUAL DOY FE. EL  
ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS  
CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES  
PERTINENTES.



OSWALDO ALVAREZ PLAZA  
C.C. 1703753788  
C.V. 150-0015

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO- - ECUADOR



~~MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO~~

MARGOTH ELIZABETH TRUJILLO CORDOVA

C.C. 1716820533

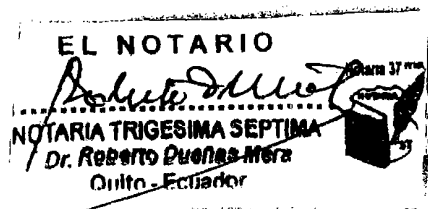
C.V. 043-0211

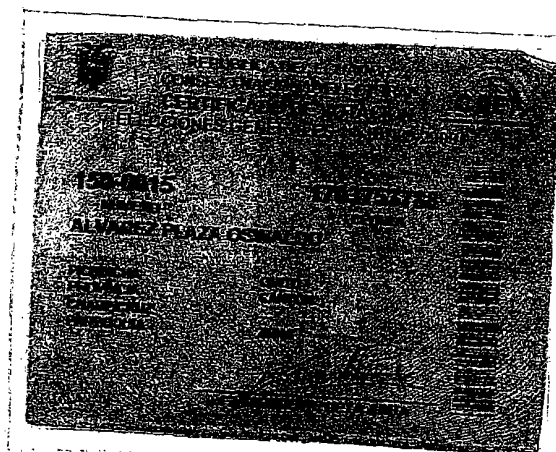
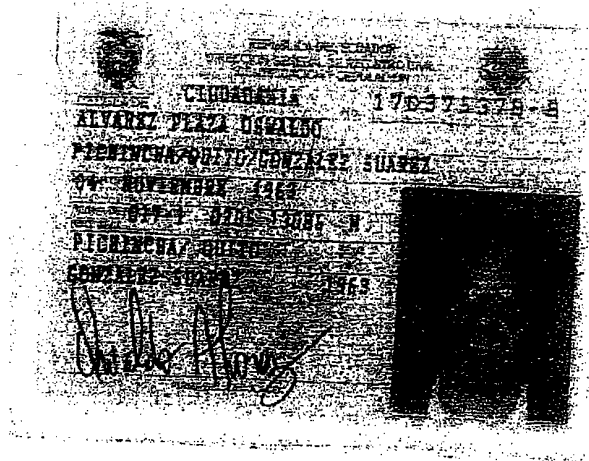
~~SANTIGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO~~

SANTIGO LUIS FERNANDO CAPELLO CRESPO

C.C. 170505194-2.

C.V. 085-0033





BAZON. CONTENIDO QUE LA PRESENTE EN DEL ENTENDIMIENTO DEL INTERESADO EN  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 DSS.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito-Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171682053-3

TRUJILLO CORDOVA MARGOTH ELIZABETH  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
23 JUL 1982  
013-A 07105 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FIRMA DEL INTERESADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V33332242

CASADO JOSE L. ARMIJOS MELO  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
LUIS FELIPE TRUJILLO  
MARIA INES CORDOVA  
09/10/2004  
09/10/2016  
FORMA No. REN 1314414  
Pch  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL  
DE ELECTORAL  
EL ECUADOR

043-0011  
TRUJILLO CORDOVA  
MARGOTH ELIZABETH

RAZON: GELIMU QUE LA PRESENTE ES EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE A60 DEL 201

EL NOTARIO

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEJULA DE CIUDADANIA No. 170505194-2

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS FERNANDO

5 ENE 1957

LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO

001-1 0066 00597

LOJA/LOJA

EL SACRAMENTO 1957

FRASE DE CEDULACION



ECUADORIA\*\*\*\*\* 0734112224

CASADO SUCONDA MARIA CARRERA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. COOP.

HERNANDEZ CAPELLIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

OLGA CRESPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/10/2000

06/10/2002

FECHA DE CADUCIDAD

00664842

FORMA N°

FRASE DE AUTENTICIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

085-0033 1705051942

CAPELLO CRESPO SANTIAGO LUIS FERNANDO

QUITO

06/10/2002

FRASE DE AUTENTICIDAD



RAZON CIVIL QUE LA PRESENTE ES HELENTA POR EL INTERESADO EN  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE AGO DEL 2010

EL NOTARIO

*Adolfo M. ...*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4343  
SOLTERO  
NINGUNA NINGUNA  
OSWALDO ALVAREZ PLAZA  
ADRIANA ELENA URIBE FREILE  
QUITO 21/06/2004  
21/06/2016  
PV 0192378  
Pc  
FOLIO DE DEPCHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
CERTIFICACION  
CIUDADANIA\*MED 172154343-1  
ALVAREZ URIBE JULIA  
/ESTADOS UNIDOS/  
05 SEPTIEMBRE 2003  
014-Z 0339 03392 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 2003  
FOLIO DEL CERTIFICADO

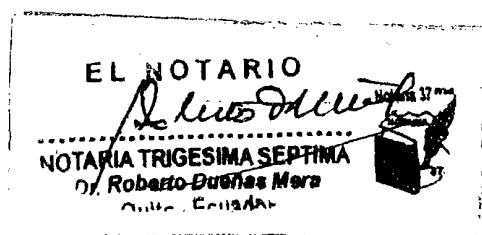
RAZON: FORTIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DE LA ORIGINAL QUE ME FUE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 06 DE ABO DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito-Ecuador

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR PATRICIO MOLINA SALAZAR, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 37 DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA JULIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES CON ESTA FECHA.- QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADA POR EL SEÑOR OSWALDO ALVAREZ PLAZA A FAVOR DE SU HIJA JULIA ALVAREZ URIBE; Y, MÁS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

